



MEMORANDO: PE-2155-2015

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

RECIBIDO 28 AGO 2015

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-037

FECHA: Agosto 28, 2015

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-037 ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA PARA EL DOM, que será financiado con fondos del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ing. Mario Morales su atención



Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Iván Naranjo
Ing. Wimper Villagrán
Ing. Marco Espinoza
Ing. Roberto Salazar
Dr. Marlon Torres
Ing. Mauricio Marín
Archivo

Ruth T.



de medidores a través de un proceso corporativo a cargo de la Empresa Eléctrica Quito. En total, la asignación del Programa RSND para la EEASA asciende a US\$10'894.497,84 dólares;

4. El 20 de diciembre del 2014, la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio No. MEER-SDCE-2014-1387-OF, comunica que el Plan de Adquisiciones presentado por la EEASA, ha sido revisado y cuenta con la correspondiente aprobación; adicionalmente, en este oficio se estableció el cronograma a cumplirse por parte de la EEASA para los 27 proyectos financiados con el crédito CAF;
5. Mediante oficio EEASA-PE-2015-0349-OF del 16 de julio del 2015, la EEASA solicitó a la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, se autorice el cambio en el Plan de Adquisiciones de la CAF, a fin de posibilitar la adquisición de un carro canasta para mejorar la calidad del servicio eléctrico, a fin de aprovechar los saldos (ahorros) conseguidos en este programa, pedido que fue aceptado mediante oficio MEER-SDCE-2015-0811-OF del 6 de agosto del 2015;
6. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;
7. El presupuesto referencial del presente proceso asciende a US\$130.000,00, más IVA; conforme se detalla en el memorando DOM-DIS-388-2015; y,
8. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2045-2015, del 14 de agosto del 2015, emite la certificación presupuestaria No. 202-2015 a través de la cual, certifica la existencia de la partida 1.2.1.01.09.01.01.04.12.09.23.03 DOM - ADQUISICION DE CARRO CANASTA PARA INSTALACION DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES ARTICULADA.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del proceso No. CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-037, los mismos que se adjuntan al memorando DOM-DIS-388-2015. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 8 de la presente resolución;
- B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para estos procesos, de la siguiente manera:

➤ Ing. Iván Naranjo, Director del Departamento de Operación




Mantenimiento en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;

- Ing. Wimper Villagrán, Jefe de Transportes del Departamento de Relaciones Industriales, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Marco Espinoza, Jefe de Area de Distribución del Departamento de Operación y Mantenimiento, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas; y,

- C) Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA (www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER (www.meer.gob.ec/Distribución y Comercialización/Contactos/www.eeasa.com.ec/COMPRAS PUBLICAS).


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ruth T.